



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: martes, 25 de Julio de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VEGA DEL HENARES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

2324

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y demás normas concordantes, se considera definitivamente aprobada la modificación del presupuesto nº 1/2016, de suplemento de crédito, aprobada inicialmente por el Pleno en su sesión de 30 de mayo de 2017, al no haberse presentado reclamaciones contra la misma. Dicha modificación se hace pública como anexo de este anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.b) y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Azuqueca de Henares, a 17 de julio de 2017 El Presidente. Fdo.: Santiago Casas
Lara.

Anexo
Suplementos de crédito



Aplicación	Denominación	Crédi. anterior	Suplemento
9200.16105	Otras prestaciones sociales en ejecución de sentencias	6.496,87	24.730,10
1621.62300	Equipamiento puntos limpios	12.689,00	17.311,00
TOTAL			42.041,10

Fuente de financiación

Aplicación	Denominación	Importe
87002	Remanente de tesorería para gastos generales	42.041,10
TOTAL		42.041,10